



EL DOMINGO, FIESTA PRIMORDIAL DE LOS CRISTIANOS

ORIENTACIONES TEOLÓGICO-PASTORALES

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

ASPECTOS TEOLÓGICOS Y CATEQUÉTICOS DEL DOMINGO

1. Novedad cristiana del domingo
2. El domingo, pascua semanal
3. El domingo, día de la asamblea eucarística
4. Carácter festivo del día del Señor

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES PASTORALES

* * *

Concluida, prácticamente, la reforma de los libros litúrgicos determinada por el Concilio Vaticano II, con el consiguiente movimiento de renovación, hemos entrado en una nueva etapa de reflexiva interiorización y de asentimiento en las raíces permanentes de la liturgia como acción sacerdotal en el Espíritu Santo (cf. Rom 8, 15; 1 Cor 12, 3).

Uno de los principales elementos de la vida litúrgica es el domingo. La constitución *Sacrosanctum Concilium* se refirió al mismo, señalando su origen apostólico en el mismo día de la resurrección del Señor y su carácter pascual, eucarístico y festivo (cf. SC 106). Después, la nueva estructuración del año litúrgico y del calendario lo ha revalorizado también como día dedicado al Señor y «núcleo fundamento de todo el año litúrgico» (ibid., *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 4).

No obstante, se tiene la impresión de que esta importante institución no está recibiendo entre nosotros la suficiente atención pastoral que requiere, y, aunque es justo reconocer que existe un gran empeño en significar la celebración eucarística como centro que es del domingo, esto, sin embargo, es sólo una parte del día del Señor. La transformación de nuestra sociedad, cada día más secularizada, hace necesario acentuar en la conciencia de los cristianos la identidad específica del domingo como fiesta primordial.

Por eso los obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia, con el beneplácito de la Permanente del Episcopado, considerando que es urgente un esfuerzo por parte de todos los responsables y agentes de la pastoral litúrgica para revitalizar el domingo y promocionar las formas de celebrarlo, ofrecemos esta sencilla reflexión teológico-litúrgica y estas orientaciones sobre el día del Señor y su celebración, a la vez que invitamos a los expertos en sociología religiosa a que analicen las causas que influyen en la realidad actual del

domingo, y a los profesores y estudiosos de la liturgia a que aporten sus conocimientos en una línea catequética y de formación de los fieles y de los pastores.

PRIMERA PARTE

ASPECTOS TEOLÓGICOS Y CATEQUÉTICOS DEL DOMINGO

1. Novedad cristiana del domingo

El domingo es una de las primeras y más originales instituciones cristianas. Su nacimiento hay que buscarlo en el hecho de que el Señor resucitó y se manifestó a los suyos «el primer día de la semana», como atestiguan todos los evangelistas (cf. Mt 28, 1 y par.).

En efecto, en dicho día el Resucitado «se dejó ver no de todo el pueblo, sino de los testigos que Él había designado» (Hech 10, 41): María Magdalena (Jn 20, 11-18), Pedro (Lc 24, 34; cf. 1 Cor 15, 5), los discípulos a quienes confía la propia misión recibida del Padre y hace donación del Espíritu Santo (Jn 20, 19-23). «Ocho días después», estando todos otra vez reunidos con la periodicidad que será para siempre característica del domingo, de nuevo se hace presente y se muestra particularmente a Tomás (Jn 20, 20-29).

La comunidad apostólica entendió la importancia del «primer día de la semana» como el tiempo de evocar y revivir, mediante la reunión eucarística, la nueva presencia de Jesús entre los suyos una vez que por la muerte y resurrección había entrado en la gloria del Padre y transmitido el don del Espíritu Santo para remisión de los pecados (Jn 20, 22-23; Mc 16, 19; Hech 2, 32-33). Las alusiones a este día en Hech 20, 7, en 1 Cor 16, 2 y en Ap 1, 10 destacan aspectos del domingo que más tarde confirmarán los testimonios no sólo patrísticos, sino también de autores no cristianos.

Entre el sábado judío y el domingo, por tanto, no hay más continuidad que la puramente material. Ambos tienen significación y motivación diferente. El domingo pertenece al mismo orden de cosas de la economía salvífica y sacramental del Nuevo Testamento, es decir, al orden de las realidades cumplidas en Cristo y presentes en la Iglesia. El hecho, por otra parte, de que el día primero de la semana fuera llamado «del sol» por los romanos, nombre que todavía perdura en algunas lenguas modernas, fue aprovechado por los cristianos para hablar de Cristo resucitado como Sol de justicia, tomando de la misma Biblia esta simbología (cf. Lc 1, 7-8; Mt 3, 20).

2. El domingo, pascua semanal

El domingo, desde los orígenes, es el día en que la comunidad cristiana conmemora con un ritmo semanal a su Señor, vencedor del pecado y de la muerte. El nombre del domingo —«día del Señor» (Ap 1, 10)— evoca, en la conciencia de los discípulos de Jesús, el misterio de su anonadamiento hasta la muerte y su exaltación como Señor y Mesías (Flp 2, 9-11; Hech 2, 36; etc.). La celebración cada ocho días de la Pascua de Jesús, otra decisiva novedad respecto de la institución mosaica, es símbolo de la nueva situación salvífica inaugurada como una nueva creación la mañana de la resurrección.

«Día del Señor», además, hace alusión a la última manifestación del Hijo del hombre, anunciada por los profetas y por el propio Cristo, es decir, al comienzo del siglo futuro, la eternidad feliz y dichosa que está fuera del tiempo de los hombres, limitado e inexorable.

El domingo es, por tanto, signo del acontecimiento pascual del pasado y presencia anticipada, por la fe y la esperanza, del descanso de Dios, la vida futura perfecta e inacabable. Los que celebran el domingo, fieles a la herencia del Señor y al mandato de la Iglesia, que ha de perseverar en la enseñanza de los apóstoles, en la fracción del pan y en las oraciones (cf. Hech 2, 42), participan en la muerte y resurrección de Cristo por el bautismo (cf. Rom 6, 3 ss, etc.) y en la misión de anunciarla, hasta su vuelta, por la eucaristía (cf. Cor 11, 26). De ahí que el domingo comprenda también una indiscutible vinculación al misterio de nuestro bautismo y a la eucaristía.

3. El domingo, día de la asamblea eucarística

La Pascua del Señor es también inseparable de la alianza nueva, que se revela especialmente en la Iglesia. La comunidad cristiana, desde los orígenes también, se constituye y manifiesta visiblemente como Cuerpo de Cristo, pueblo sacerdotal y nación consagrada, reuniéndose en asamblea litúrgica principalmente los domingos. Por eso, el domingo es día de la Iglesia. Y, dado que la principal expresión de la Iglesia la realiza la celebración eucarística, como recuerda el Concilio Vaticano II (SC 41; CONC. VAT. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 26), se deduce que la asamblea dominical es núcleo del domingo, como día en que los discípulos de Cristo, reunidos en su nombre, renuevan la alianza, como Él lo mandó (cf. 1 Cor 11, 24-25 par.). El fruto de la asamblea eucarística dominical es la comunión del Espíritu y la unidad de la Iglesia (cf. Hech 2, 42; 2 Cor 13, 13; Ef 4, 3). No sólo fruto; en la realidad, la eucaristía hace a la Iglesia.

En la eucaristía, además, como perpetua renovación del sacrificio de la cruz, tenemos los cristianos la plenitud del culto verdadero, es decir, la más acabada expresión de la virtud de la religión, por la que todo hombre, individual y socialmente, ha de mostrar reconocimiento y adoración a Dios. La misa es también santificación del tiempo y del trabajo de toda la semana, asociando al trabajador al misterio de la muerte y resurrección del Señor, por el cual se ha iniciado la transformación del mundo.

La Iglesia, como cualquier otro grupo humano, no se edifica a sí misma y no toma conciencia de lo que es si no se reúne en asamblea. Sin asamblea no hay vida eclesial, como no hay domingo sin referencia al Señor. Por otra parte, ningún tipo de asamblea litúrgica puede sustituir a la celebración eucarística sobre todo en domingo. Por eso, sin eucaristía dominical, en situaciones normales, no hay domingo como día del Señor y día de la Iglesia. En las circunstancias y lugares donde no sea posible la celebración eucarística dominical por falta de sacerdote, por ejemplo, la asamblea dominical sin misa será sólo un recurso para que los fieles no se vean totalmente privados de escuchar la Palabra de Dios, de orar en común y de unirse, incluso por la comunión sacramental, al santo sacrificio celebrado anteriormente en ese lugar o en otro de la zona el mismo día.

4. Carácter festivo del día del Señor

«El domingo es la fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo» (SC 106). Esta afirmación del Concilio Vaticano II invita a destacar las motivaciones más profundas del descanso dominical y del precepto eclesiástico relativo a la misa de los domingos y fiestas de guardar.

En efecto, el descanso dominical tiene una dimensión moral y religiosa de culto a Dios mediante la suspensión de los trabajos de los días de la semana, similar al reposo del sábado judío. Sin embargo, la interrupción del trabajo los domingos, que se estableció en el

siglo IV por las exigencias de una sociedad globalmente cristiana, tiene raíces más hondas. No solamente entronca con la necesidad y la capacidad festiva del hombre, aspecto muy apreciado hoy, particularmente en los jóvenes, sino que, además, adquiere una nueva dimensión a la luz de la Pascua del Señor, que da significado a todo lo que es el domingo como conmemoración de la perfecta liberación del pecado y de toda opresión por la muerte y resurrección de Cristo. No es otro el acontecimiento que provoca la fiesta de los cristianos, la asamblea eucarística y el día entero del Señor como expresión de la alegría y de la comunión en el Espíritu Santo.

El descanso dominical es signo de la liberación efectuada por Cristo, y que un día se consumará totalmente, alcanzando incluso a la creación entera (cf. Rom 8, 19-22). Hoy día, en que la interrupción del trabajo facilita a muchas personas el contacto con la naturaleza y una mayor convivencia familiar y social, esta dimensión del domingo se convierte en una ocasión para que el hombre nuevo, transformado a imagen de Cristo, el Primogénito de la nueva creación, convierta el reencuentro con la creación y consigo mismo en una acción de gracias al Padre Creador.

El precepto de la misa, cuyos primeros antecedentes jurídicos se encuentran en el canon 21 del Concilio de Elvira, tampoco es contrario a esta dimensión festiva y pascual del domingo. El precepto tiene un valor pedagógico, para ayudar a vencer la pereza, el olvido y el abandono, contribuyendo al descubrimiento del auténtico sentido de la ley interior del cristiano, que debe obrar no por imperativos legislativos, sino movido por el amor y la fidelidad al Señor. El precepto dominical en su doble vertiente del descanso y de la participación en la santa Misa, no tiene por finalidad impedir o prohibir ciertas acciones, sino disponer a los cristianos para la práctica del bien, a imitación de Jesús, que se autoproclamó Señor del sábado y declaró estar éste al servicio del hombre (cf. Mc 2, 27-28). La celebración del domingo es ocasión para el cultivo de los valores espirituales y eclesiales, especialmente la oración y la caridad. Por todo ello, la Iglesia ha preceptuado la observancia del día del Señor. Sabe que el domingo tiene un inmenso valor para la vida cristiana de sus hijos.

Es la entera comunidad eclesial y no sólo sus miembros individualmente, la que debe sentirse llamada y urgida a celebrar el domingo reuniéndose en la asamblea eucarística. De esta conciencia, comunitaria y personal al mismo tiempo, nace la verdadera responsabilidad de cada creyente ante la celebración del domingo. Quien celebra el domingo presta su colaboración positiva a la edificación de la Iglesia, templo del Espíritu. Quien no celebra el domingo «está disminuyendo la Iglesia y privando de un miembro al Cuerpo de Cristo» (*Didascalia Apostolorum*). Incluso cuando, por diversas circunstancias, no sea posible dejar totalmente el trabajo, por ejemplo, en ciertas industrias o en la recolección, los cristianos no quedan por eso dispensados de reunirse y participar en la eucaristía. Lo mismo puede decirse de las fiestas de precepto que sean días laborales en el calendario civil.

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES PASTORALES

La pastoral del domingo tiene que ser realista y aceptar el hecho social de los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. No es la primera vez en la historia de la Iglesia en que la celebración del día del Señor tiene que adaptarse a la situación socio-cultural y afrontar con decisión no sólo las dificultades, sino también las nuevas oportunidades que se descubren. Pensemos, por ejemplo, en la celebración del domingo en los primeros siglos, tanto en el medio judío, que descansaba los sábados, como en el medio pagano, que ni siquiera seguía un ritmo semanal de descanso. Por otra parte, los lugares de

turismo y las zonas residenciales del fin de semana, las comunidades rurales cercanas y las grandes poblaciones, etc., son estímulos que no pueden desaparecer. Con el domingo tendrá que estar necesariamente relacionada la pastoral del tiempo libre, la pastoral juvenil y de todos aquellos grupos que aprovechan dicho día para la convivencia y reuniones diversas. Particularmente merecen atención las familias, dado que es, sobre todo, en los fines de semana y en los domingos cuando más se aprecia la curiosa paradoja de que, junto a la dispersión de sus miembros, se produce también el redescubrimiento de la familia como espacio cada día más necesario de afecto y de intimidad.

Pero, fijándonos más directamente en la pastoral litúrgica en orden a una revitalización de la celebración del domingo, proponemos lo siguiente:

1. Una *catequesis* intensa, adaptada y progresiva sobre todas las dimensiones del día del Señor que se encuentran en el Nuevo Testamento y en la tradición patristica.
2. Consideramos fundamental que se logre una *celebración viva del domingo* con sentido comunitario y eclesial, sobre todo en la santa Misa, que tiene que ser especialmente cuidada y que no debe multiplicarse más de lo justo, sino procurar atender a las necesidades de asambleas con número suficiente de participantes y con servicios necesarios. Y en cuanto a las pequeñas comunidades y grupos especiales es mejor que los domingos se unan con los demás en la eucaristía. Donde deban celebrarse varias misas, se procurará que al menos una sea comunitaria, sin que ello signifique una menor atención a las otras celebraciones, de modo especial las del sábado por la tarde y las de las vísperas de fiestas de precepto. Toda asamblea eucarística debería contar con el apoyo de un equipo animador, bajo la responsabilidad del sacerdote celebrante. Porque el ideal es que todas las misas del domingo tengan siempre ese carácter comunitario y festivo.
3. Dentro de la *celebración eucarística* deben aprovecharse ciertas moniciones, sobre todo la inicial y, hasta la misma homilía, especialmente en los domingos del tiempo ordinario, para introducir a los fieles en una mejor vivencia del día del Señor y de la eucaristía como centro del mismo. El estilo de la celebración según la asamblea, el talante personal del presbítero, hermano entre hermanos; el calor humano y religioso de los gestos realizados con belleza, la disposición del lugar y el ornato del mismo, los cantos del pueblo, que deben cuidarse cada vez más; los silencios, etc., son otros tantos factores que contribuyen a hacer de la misa dominical el núcleo vital del día del Señor. Señalemos también, la suma importancia de la homilía, mesa de la Palabra en que la Iglesia entrega a sus hijos el tesoro inapreciable de lo que el Señor nos enseñó.
4. Pero la eucaristía no es la única asamblea litúrgica o comunitaria del domingo. Tradicionalmente, los fieles se han reunido también para celebrar el oficio divino y para realizar diversos ejercicios de piedad. En este sentido sigue siendo válida y urgente la indicación del Concilio Vaticano II, puesta de actualidad con la reforma de la liturgia de las horas, de que «los pastores procuren que las horas principales, especialmente las vísperas, se celebren comunitariamente en la Iglesia los domingos y las fiestas» (SC 100). En cuanto a los ejercicios piadosos, se recuerda la indicación conciliar también de que se inspiren en la sagrada liturgia y se acomoden a los tiempos litúrgicos (cf. SC 13). El domingo es un día muy apropiado para tener exposición prolongada o breve del Santísimo Sacramento, a tenor del correspondiente *Ritual*.
5. Deben ser estimados todos los *signos festivos y sociales* que contribuyen a hacer del domingo un día de alegría y de encuentro, desde el vestido de fiesta a las

invitaciones y visitas. Entre éstas habría que señalar las que se hacen a los enfermos, las cuales deben ser expresión de auténtica caridad cristiana y de solidaridad con ellos por parte de la comunidad eclesial que celebra el día del Señor. La comunión, llevada por un presbítero o diácono o por un ministro extraordinario, será el más fuerte testimonio de que los que se ven impedidos de acudir a la asamblea eucarística dominical están verdaderamente presentes en ella por medio de la misteriosa unidad del sacramento de la eucaristía.

6. El domingo ofrece, finalmente, múltiples oportunidades para el testimonio cristiano y el servicio a los hermanos en la caridad. Desde esta perspectiva cobra renovado sentido la colecta dominical de la misa, como pedía San Pablo a las primeras comunidades (cf. 1 Cor 16, 2; etc.). A nivel personal, el domingo es una ocasión para dedicar más tiempo a la oración y a la lectura de la Palabra de Dios, al recogimiento y a la contemplación, como también, si es necesario, a la reconciliación con Dios y con la Iglesia mediante el sacramento de la penitencia.

Estas y otras muchas indicaciones pastorales que se podían hacer contribuirán, sin duda, a que todos los cristianos valoremos el domingo como corresponde.

Los obispos, como señalan los libros litúrgicos, tenemos recomendadas para este día muchas de nuestras acciones como ministros de la eucaristía y de los sacramentos, como, por ejemplo, las ordenaciones, la dedicación y bendición de templos y altares, etc., la misma visita pastoral a nuestras comunidades eclesiales. El domingo debe ser para nosotros el principal día de encuentro con nuestras iglesias particulares y expresión plena de nuestro servicio pastoral.

Los presbíteros, para los cuales el domingo debe ser el día de mayor trabajo, tienen, en el cumplimiento de su ministerio, un motivo más para sentirse unidos y asociados a la ofrenda de Cristo, Sumo Sacerdote, que a ellos les es dado actualizar. Su fidelidad, la importancia de su función de iniciadores y de guías del Pueblo de Dios, su sensibilidad como celebrantes y su propia vivencia espiritual del domingo serán un valioso estímulo y ejemplo para sus respectivas comunidades.

Las comunidades religiosas, además de vivir intensamente el día del Señor, si procuran favorecer la presencia y la participación de los fieles en su liturgia dominical, contribuirán también a que el domingo sea efectivamente un día para el Señor y para los cristianos.

Exhortamos, por último, a los responsables de los organismos diocesanos y a los animadores de los equipos parroquiales de la pastoral litúrgica a que fomenten la celebración del día del Señor con toda clase de medios, tal como la Iglesia los señala y recomienda.

22 de noviembre de 1981